

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO
DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LPE-DAM-002-2024
PRESENCIAL**

BASES

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS

REGLAMENTACIÓN ESTATAL

LA PRESENTE LICITACIÓN ES EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

NO. LPE-DAM-002-2024 PRESENCIAL BASES

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS

PARTIDA: 33903 SERVICIOS INTEGRALES

ANEXO 2A

CONTENIDO

- 1. DESCRIPCIÓN**
 - 1.1. CONCEPTO.
 - 1.2. PARTIDA Y NO. OFICIAL.

- 2. CONDICIONES GENERALES**
 - 2.1. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.
 - 2.2. PRECIOS FIRMES.
 - 2.3. CONDICIONES DE PAGO.
 - 2.4. TIPO DE ABASTECIMIENTO.
 - 2.5. FACTURACIÓN.
 - 2.6. GARANTÍAS.
 - 2.7. PENAS CONVENCIONALES.
 - 2.8. FIRMA DEL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO Y CONTRATO.
 - 2.9. CONSTANCIA DE PAGOS DE OBLIGACIONES FISCALES.
 - 2.10. ACREDITACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE ESTAR AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.
 - 2.11. NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

- 3. DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO**
 - 3.1. LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS.
 - 3.2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.
 - 3.3. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
 - 3.4. FALLO DE LICITACIÓN.
 - 3.5. DIFERIMIENTO DE EVENTOS.

- 4. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS**
 - 4.1. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.
 - 4.2. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.
 - 4.3. OBSERVACIONES.
 - 4.4. MUESTRAS O CATÁLOGOS.

- 5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN**
- 6. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES**
- 7. LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN**
- 8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS**
- 9. CONFORMACIÓN DE LAS BASES Y ANEXOS**

ANEXO 01. CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL.

ANEXO 02. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

ANEXO 03. FORMATO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA.

ANEXO 04. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DE PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES.

ANEXO 05. FORMATO DE ENTREGA DE PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LPE-DAM-002-2024
PRESENCIAL
BASES

EL INSTITUTO DE SALUD, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y SU REGLAMENTO, INVITA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1.- DESCRIPCIÓN

1.1. CONCEPTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS

1.2. PARTIDA: 33903 SERVICIOS INTEGRALES

PROYECTO: GASTOS DE OPERACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS A.E."

LAS ESPECIFICACIONES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 2A

1.3 PRESUPUESTO: LA SIGUIENTE ADQUISICIÓN SE REALIZARÁ CON CARGO AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024 FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES RAMO 28.

2.- CONDICIONES GENERALES

2.1. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS:

- 1 HOSPITAL GENERAL BICENTENARIO DE VILLAFLORES
- 2 HOSPITAL DE LA MUJER SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS
- 3 HOSPITAL DE LA MUJER COMITÁN
- 4 HOSPITAL GENERAL HUIXTLA
- 5 HOSPITAL GENERAL JUÁREZ ARRIAGA
- 6 HOSPITAL GENERAL JUAN C. CORZO DE TONALÁ
- 7 HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO DE OCOSINGO

LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS DEBERÁ HACERLA EL LICITANTE ADJUDICADO PERSONALMENTE O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE. POR NINGÚN MOTIVO SE ACEPTARÁN ENVÍOS POR MENSAJERÍA.

CONDICIONES DE ENTREGA:

SE REALIZARÁ LA ENTREGA POR LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS EN DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS HASTA LAS 14:00 HORAS, DEBIENDO NOTIFICAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO AL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES CUANDO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, EL DÍA Y HORA DE LA ENTREGA.

TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS SERVICIOS HASTA SU DESTINO FINAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, LLEVAR EL PERSONAL SUFICIENTE PARA LA DESCARGA Y ESTIBA DE LOS SERVICIOS, EN EL HORARIO DE ATENCIÓN ESTABLECIDO. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR EL TRANSPORTE ADECUADO, EL CUAL DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS Y SUS OPERADORES

DEBERÁN ESTAR CAPACITADOS PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA ANTE EVENTUALIDADES Y ACCIDENTES.

PERIODO DEL SERVICIO:

EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERÁ DE: A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO HASTA EL MES DICIEMBRE 2024.

2.2. PRECIOS FIRMES.

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL, CONSIDERANDO LA SIGUIENTE FORMA:

LOS LICITANTES DEBERÁN COTIZAR TODOS LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN POR LOTES, SEÑALANDO CLARAMENTE EL IMPORTE POR CADA UNA SEGÚN CORRESPONDA.

DEBERÁ PROPORCIONAR LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS LOTES, CANTIDAD OFERTADA Y SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.). Y PONER EL TOTAL EN LA MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), INCLUYENDO EL I.V.A. EN CASO DE APLICAR.

NOTA IMPORTANTE

CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE.

ESTA CONVOCANTE NO DESECHARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA Y DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA CONFORME AL PÁRRAFO INDICADO EN LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE UTILIZADA PARA EMITIR EL FALLO QUE SE INTEGRARÁ AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO, ASENTANDO LOS DATOS QUE PARA EL EFECTO PROPORCIONE EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN.

LAS CORRECCIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL FALLO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY. SI LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO FUE OBJETO DE CORRECCIONES Y ÉSTE NO ACEPTA LAS MISMAS, SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS RESPECTO DEL CONTRATO O, EN SU CASO, SÓLO POR LO QUE HACE A LAS PARTIDAS AFECTADAS POR EL ERROR.

2.3. CONDICIONES DE PAGO.

LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DE ACUERDO AL MONTO DISPONIBLE EN EL CALENDARIO DE LIBERACIÓN DE RECURSOS MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRÓNICA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ASIGNADOS Y DE LA FACTURA ORIGINAL CORRESPONDIENTE, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA PREVIA ENTREGA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR LOS PROVEEDORES PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS TRES DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRASCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁN PARA EFECTOS.

2.4. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

ASIGNACIÓN DE MANERA GLOBAL, ADJUDICÁNDOSE A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA QUE HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES Y SATISFAGA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA REQUIRENTE.

2.5 FACTURACIÓN.

LA FACTURACIÓN SERÁ OBLIGATORIA LA EMISIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA 4.0, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 Y 29-A, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE.

EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR ESTIPULA DENTRO DE SUS LINEAMIENTOS EL USO DE LA PLATAFORMA WEB SIGEFI PARA LA GESTIÓN DE LOS PAGOS DE FACTURAS ELECTRÓNICAS. DICHA PLATAFORMA REQUIERE EL USO DEL CFDI EN FORMA XML, VALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE SU ESTRUCTURA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DEL SAT.

LOS XMLS PRESENTADOS DERIVADOS DE LAS FACTURAS DE PAGO POR LA FORMALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁN CONTENER EN EL CAMPO "NO DE IDENTIFICACION" LA CLAVE COMPENDIO QUE LE INDIQUE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SALUD.

UNA VEZ DEBIDAMENTE TIMBRADA LA FACTURA ELECTRÓNICA Y ENCONTRARSE EN ESTATUS DE "VIGENTE" ANTE EL SAT, DEBERÁ SER ENTREGADOS AL INSTITUTO DE SALUD EN SU FORMATO ELECTRÓNICO (ARCHIVO XML), ASÍ COMO TAMBIÉN EL PDF EN FORMATO ELECTRÓNICO E IMPRESO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SALUD.

"REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS FACTURAS"

LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS (CFDI) SON:

- I. CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN LOS EXPIDA.
- II. RÉGIMEN FISCAL EN QUE TRIBUTEN CONFORME A LA LEY DEL ISR (CONSULTE EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL RÉGIMEN FISCAL).
- III. SÍ SE TIENE MÁS DE UN LOCAL O ESTABLECIMIENTO, SE DEBERÁ SEÑALAR EL DOMICILIO DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE EXPIDAN LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS.
- IV. CONTENER EL NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR EL SAT Y EL SELLO DIGITAL DEL SAT.
- V. SELLO DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE QUE LO EXPIDE.
- VI. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.
- VII. CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE EXPIDA.
- VIII. CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y CLASE DE LOS BIENES, MERCANCÍAS O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O DEL USO O GOCE QUE AMPAREN.
- IX. VALOR UNITARIO CONSIGNADO EN NÚMERO.
- X. IMPORTE TOTAL SEÑALADO EN NÚMERO O EN LETRA.
- XI. SEÑALAMIENTO EXPRESO DE LA PRESTACIÓN SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE CON LA FORMA EN PARCIALIDADES.
- XII. CUANDO PROCEDA, SE INDICARÁ EL MONTO DE LOS IMPUESTOS TRASLADADOS, DESGLOSADOS POR TASA DE IMPUESTO Y, EN SU CASO, EL MONTO DE LOS IMPUESTOS RETENIDOS.
- XIII. FORMA EN QUE SE REALIZÓ EL PAGO (SOLO SERÁ ACEPTADO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS).
- XIV. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO ADUANERO, TRATÁNDOSE DE VENTAS DE PRIMERA MANO DE
- XV. MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN.

ADEMÁS, DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

- a) FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN.
- b) NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT CON EL QUE SE REALIZÓ EL SELLADO.

ASIMISMO, SE DEBEN CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL Y SU ANEXO 20, A SABER:

- UTILIZAR EL ESTÁNDAR DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET EXTENSIBLE [XML] (ESQUEMA-COMPROBANTE.XSD).
- CONTEMPLAR LAS REGLAS PARA LA GENERACIÓN DEL SELLO DIGITAL DE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS (CFDI).

DEBERÁ ENVIAR LAS FACTURAS EN FORMATO PDF Y EL .XML CORRESPONDIENTE A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: sp.institutodesaludchis@gmail.com DEBERÁ ENTREGAR LA FACTURA DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTE CON LOS SIGUIENTES DATOS FISCALES:

NOMBRE: INSTITUTO DE SALUD
R.F.C.: ISA-961203-QN5
DOMICILIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO "C", MAYA
CIUDAD: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
C.P.: 29010

DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:
USO DEL CFDI: G03 GASTOS EN GENERAL
METODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

2.6 GARANTÍAS.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIERENTES DEBERÁN CONSIDERAR LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 451 Y 454 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR PF/005/2019 DEL 07 DE MARZO DE 2019 EMITIDO POR LA PROCURADURÍA FISCAL.

LOS CHEQUES DADOS EN GARANTÍAS QUE SE OTORGUEN COMO SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SOBRES QUE HAYAN SIDO APERTURADOS EN LA ETAPA ECONÓMICA Y NO HAYA RESULTADO LA PROPUESTA ADJUDICADA, SERÁN DEVUELTOS AL QUINTO DÍA HÁBIL POSTERIOR AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN; CON EXCEPCIÓN DE LOS LICITANTES QUE PRESENTEN INCONFORMIDADES, A QUIENES SE LES REINTEGRARÁ 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL ACUERDO EN EL QUE SE DECLARE QUE HA QUEDADO EJECUTORIADA LA RESOLUCIÓN O HA CAUSADO ESTADO LA MISMA; PARA QUIENES RESULTEN ADJUDICADOS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, SE LES RETENDRÁ EL CHEQUE HASTA EL MOMENTO EN QUE SE CONSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

A. SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS. (OBLIGATORIO)

EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA (DE CARÁCTER OBLIGATORIO) CHEQUE DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON LA LEYENDA "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO", CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL 5 % DEL TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

B. DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO (DE CARÁCTER OBLIGATORIO) POR EL MONTO Y EN EL PLAZO PACTADO Y, PARA PROTEGER A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS DE PÉRDIDAS FINANCIERAS POR INCUMPLIMIENTO DEL LICITANTE DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EL CONCURSANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL 10 % SOBRE EL TOTAL DEL PEDIDO U ORDEN DE TRABAJO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA FIANZA DEBERÁ ENTREGARSE A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DEBERÁ EXPEDIRSE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

C. DE ANTICIPO.

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

D. CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (EN ADQUISICIONES DE BIENES QUE ASÍ LO AMERITEN). (NO APLICA)

EN ADQUISICIONES DE BIENES QUE ASÍ LO AMERITEN Y SE ESPECIFIQUEN EN LAS BASES, EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LOS BIENES ADQUIRIDOS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (DE CARÁCTER OBLIGATORIO) A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO. EN TODOS LOS CASOS DEBERÁN GARANTIZAR EL 10 % DEL MONTO TOTAL PAGADO SOBRE LOS BIENES DE QUE SE TRATE, DEBIENDO HACER VÁLIDAS TALES GARANTÍAS POR UN LAPSO QUE NO PODRÁ SER MENOR AL OFERTADO. EL PLAZO DE DICHA GARANTÍA SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES ANTES REFERIDOS.

DICHA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE EN LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES SUSTITUYENDO LA PRESENTADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO O CONTRATO.

DE NO HABER SURGIDO RESPONSABILIDAD A CARGO DEL PROVEEDOR AL TÉRMINO DEL AÑO, SE ORDENARÁ LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES. EN CASO DE PRESENTARSE VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES A CARGO DEL PROVEEDOR SE LE COMUNICARÁ POR ESCRITO, Y SI NO RESUELVE DENTRO DE UN PLAZO MENOR DE DIECISÉIS DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MISMO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE PUDIERAN EMPRENDERSE EN SU CONTRA.

2.7 PENAS CONVENCIONALES.

ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DETERMINAR LA CANCELACIÓN DE LOTES, INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, RESCINDIR CONTRATOS Y APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS GANADOR POR INCUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO, ESTAS ÚLTIMAS NO EXCEDERÁN EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LA PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO SERÁ IGUAL AL 0.5 % SOBRE EL VALOR (SIN I.V.A.) DE LO INCUMPLIDO POR CADA DÍA DE ATRASO.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS FIANZAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO EN CASO DE QUE LA EMPRESA GANADORA NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ MULTIPLICANDO EL VALOR (SIN I.V.A.) DE LOS BIENES ENTREGADOS CON DEMORA, POR EL PORCENTAJE DE LA PENALIZACIÓN DIARIA (0.5 %) Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARÁ POR EL NÚMERO DE DÍAS NATURALES DE ATRASO. EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL EMPIEZA A COMPUTARSE AL DÍA SIGUIENTE A QUE VENZA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES/SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

$PCI = (VBED \times 0.5 \%) \text{ DAE}$

PCI = PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS.

VBED = VALOR (SIN I.V.A.) DE LOS BIENES/SERVICIOS ENTREGADOS CON DEMORA.

% = PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN DIARIA.

DAE = DÍAS DE ATRASO EN LA ENTREGA. (FECHA LÍMITE DE ENTREGA, FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIO DEBIERA FINIQUITAR LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES/SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO) MENOS (FECHA DE CUMPLIMIENTO, FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIO ENTREGO LOS BIENES/SERVICIOS).

2.8 FIRMA DEL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO Y CONTRATO.

EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO Y CONTRATO POSTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN DEBIENDO PRESENTAR: EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA; EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE COMO TAL Y EL ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO LAS FIANZAS QUE CORRESPONDAN, EN LAS OFICINAS, CUYOS DATOS SON LOS SIGUIENTES:

REQUIRENTE: INSTITUTO DE SALUD.

LUGAR: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

DOMICILIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA, C.P. 29010.

CIUDAD: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

AL LICITANTE QUE LE SEA ADJUDICADO EL PEDIDO Y CONTRATO COMO RESULTADO DE ESTA LICITACIÓN Y QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LA OPERACIÓN NO SE FORMALICE DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, SE HARÁ ACREEDORA LAS SANCIONES A QUE HACE REFERENCIA CAPÍTULO ÚNICO DEL TÍTULO SÉPTIMO DE LA LEY.

2.9. CONSTANCIA DE PAGOS DE OBLIGACIONES FISCALES.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO, SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTEN CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES VIGENTE, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 203-A DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, AL MOMENTO DE LA FIRMA DE PEDIDO Y CONTRATO.

ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIRENTES, QUE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO CON LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS QUE HAYAN RESULTADO ADJUDICADOS, DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 203-A DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.10 ACREDITACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE ESTAR AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (CFF), CUANDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS VAYAN A REALIZAR CONTRATACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, SEGÚN CORRESPONDA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL LICITANTE PARTICIPANTE, DEBERÁ PRESENTAR CARTA DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE PRESENTARÁ LA CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES VIGENTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO RESPECTIVO., ASÍ COMO OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE SOLICITANTE DE LA OPINIÓN, VERIFICAR MEDIANTE CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT, EN LA OPCIÓN "MI PORTAL", LA RESPUESTA O LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE REQUIERA LA AUTORIDAD, A PARTIR DE LA FECHA SUGERIDA QUE SE INFORMA EN EL ACUSE DE LA SOLICITUD DE SERVICIO.

"EL INSTITUTO DE SALUD" INFORMA QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTE ADJUDICADA, DEBERÁ REALIZAR LA CONSULTA DE OPINIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES (32-D) ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), Y DEBERÁ PRESENTARLA VIGENTE O CUANDO MENOS DE UN PERIODO NO MAYOR A 30 DÍAS ANTES A LA FECHA DE APERTURA O DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.

2.11 CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O NORMAS DE REFERENCIA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS LAS NORMAS DE REFERENCIA, QUE EN SU CASO LE APLIQUEN AL BIEN OFERTADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA COFEPRIS.

3. DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO

REQUISITOS PARA LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR.

SOLO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA.

3.1. LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS.

LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN SALA CHIAPAS 3 UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, CP. 29010., DE PRESENTARSE UN CAMBIO DEL LUGAR EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE PARTICIPANTES ÉSTE SERÁ COMUNICADO OPORTUNAMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.SALUDCHIAPAS.GOB.MX POR LO QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y LAS REQUIRENTES DEBERÁN ESTAR AL PENDIENTE DE CUALQUIER CAMBIO QUE EXISTA CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN.

TIPO DE EVENTO	FECHA	HORARIO
FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	22 DE AGO 24	10:00 HORAS
FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	28 DE AGO 24	12:00 HORAS
FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS	27 DE AGO 24	15:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	30 DE AGO 24	11:00 HORAS
PRESENTACIÓN DE APERTURA DE SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS	06 DE SEP 24	11:00 HORAS
APERTURA DE SOBRES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS	11 DE SEP 24	13:00 HORAS
FALLO	17 DE SEP 24	10.00 HORAS

3.2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

A. PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS O DUDAS.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES O DUDAS DE LAS EMPRESAS DEBERÁN PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.1. ANTERIOR, DE FORMA ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD. LAS DUDAS O PREGUNTAS DEBERÁN ENVIARSE POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

I. AL CORREO ELECTRÓNICO sp.institutodesaludchis@gmail.com EL CORREO ELECTRÓNICO QUE SE ENVÍE CON LAS PREGUNTAS O DUDAS CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS: MODALIDAD Y NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO Y TELÉFONO.

II. AL DOMICILIO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1. DE ESTAS BASES; LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LAS BASES, LAS PREGUNTAS QUE PRETENDA REALIZAR DEBERÁN SER ENTREGADAS EN MEDIO MAGNÉTICO (CD O USB) CONTENIENDO EL ARCHIVO WORD EDITABLE (NO IMAGEN) Y POR OFICIO, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL. POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE.

LAS PREGUNTAS QUE SE RECIBAN Y NO SEA POSIBLE IDENTIFICAR A QUÉ LICITANTE CORRESPONDEN, NO PODRÁN SER RESPONDIDAS.

DE LA MISMA MANERA, EN CASO DE QUE NO SE PUEDA TENER ACCESO AL ARCHIVO POR ALGÚN MALWARE O VIRUS INFORMÁTICO, LAS PREGUNTAS NO SERÁN CONTESTADAS, TENIÉNDOSE POR NO RECIBIDAS. SE EXHORTA A LOS LICITANTES A QUE IDENTIFIQUEN CON PRECISIÓN A SU (S) PREGUNTA (S), PARA EVITAR AMBIGÜEDADES Y PONER EN RIESGO EL QUE NO SEA (N) RESPONDIDA (S) EL FONDO DE LA (S) MISMA (S).

EL FORMATO PARA PRESENTAR LAS PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES EN EL FORMATO ANEXO No. 5 MISMO QUE SE ENCUENTRA EN ESTA CONVOCATORIA.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE VERIFICAR QUE LAS PREGUNTAS QUE HAYAN ENVIADO POR CUALQUIER MEDIO, SEAN RECIBIDAS EN UN TIEMPO NO MAYOR A 24 HORAS ANTES DEL DÍA EN QUE SE LLEVE A CABO DICHO EVENTO.

ÚNICAMENTE PODRÁN PRESENTAR PREGUNTAS LOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

COSTO Y PAGO DE LAS BASES

LAS PRESENTES BASES TENDRÁN UN COSTO DE \$1,975.00 (UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN I, INCISO A) DE LA LEY DE DERECHOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y LA FORMA DE PAGO DE DERECHOS DE BASES ES LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp

LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN NINGÚN CASO EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN SERÁ TRANSFERIBLE.

CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 263 Y 265 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE REALICEN EL PAGO POR EL CONCEPTO "PAGO DE BASES, LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL", CAUSARÁ LA BASE GRAVABLE CON LA TASA DEL 6% Y SE PAGARÁ EN EL MISMO MOMENTO EN QUE SE CUBRA EL PAGO DE IMPUESTOS Y/O DERECHOS.

B. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.

LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.1 ANTERIOR, DESPUÉS DE ESTE TÉRMINO EN LA CUAL SE CONSIDERARÁ A AQUEL (AQUELLOS) LICITANTE(S) PARTICIPANTE(S) QUE DEBIDAMENTE ACREDITADAS SUS PREGUNTAS A TRAVÉS DEL PUNTO 3.2 INCISO A SERÁN CONSIDERADAS DENTRO DE LA RESPECTIVA ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, CASO CONTRARIO EL LICITANTE(S) PARTICIPANTE(S) PODRÁ(N) ESTAR PRESENTE(S) EN DICHA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS EN CALIDAD DE OYENTE(S).

LA INASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO LOS LIBERA DE LA RESPONSABILIDAD DE ACEPTAR COMO VÁLIDOS LOS ASUNTOS TRATADOS EN LA MISMA, SIN EMBARGO, A MÁS TARDAR AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL PODRÁN CONSULTAR EN LA PÁGINA WEB WWW.SALUDCHIAPAS.GOB.MX PARA OBTENER COPIA DEL ACTA RESPECTIVA O EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN PROBLEMA EN LA DESCARGA, PODRÁ ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES PARA QUE LES SEA ENTREGADA UNA COPIA DEL ACTA.

EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES NO SE EFECTUARÁN MODIFICACIONES QUE NO SE HAYAN PRESENTADO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES ESTUDIAR A FONDO ESTA CONVOCATORIA Y ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTA CONVOCATORIA.

EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, QUE NO PERMITIERA EFECTUAR LA JUNTA, ÉSTA SE CELEBRARÁ EN LA FECHA QUE INDIQUE LA CONVOCANTE.

PREVIO AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, SE REALIZARÁ UNA REVISIÓN DE LAS RESPUESTAS ENVIADAS POR LAS REQUIRENTES EN CONJUNTO CON LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA Y LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SALUD; POSTERIORMENTE, SE DARÁ LECTURA AL ACTA RESPECTIVA CON LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

3.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

EL EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y HORA SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.1 DE LAS PRESENTES BASES, CONFORME A LO SIGUIENTE: ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE ADQUIRIERON LAS BASES EN TIEMPO Y FORMA DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. (ACREDITAMIENTO Y REGISTRO DE LAS EMPRESAS)

EL REGISTRO DE LOS ASISTENTES Y LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS SE REALIZARÁN DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1. DE LAS PRESENTES BASES. FUERA DEL HORARIO REFERIDO, NO SE RECIBIRÁ PROPUESTA ALGUNA, POR LO QUE SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES LLEGAR CON ANTICIPACIÓN AL HORARIO ESTABLECIDO, DEBIENDO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN FUERA DEL SOBRE:

1. ORIGINAL DEL FORMATO ANEXO 03, DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.
2. ÚNICAMENTE PODRÁ PARTICIPAR UNA PERSONA REPRESENTANDO A LA EMPRESA LICITANTE, LA CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON:

I.- LAS PERSONAS MORALES:

A) EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DEBERÁ ACREDITAR SU CARGO MEDIANTE:

- 1.- ACTA CONSTITUTIVA Y/O PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PARA COTEJO), Y COPIA SIMPLE PARA EXPEDIENTE.
- 2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).

B) ALGÚN APODERADO DE LA EMPRESA QUE NO FIGURE EN EL ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE:

- 1.- COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE PODER NOTARIAL.
- 2.- ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.

C) CUALQUIER PERSONA QUE NO EXHIBA ACTA CONSTITUTIVA NI PODER NOTARIAL, DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE:

- 1.- CARTA PODER SIMPLE DEBIDAMENTE REQUISITADA INCLUYENDO NOMBRE COMPLETO Y FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO DE DOS TESTIGOS.
- 2.- ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN OTORQUE Y DE QUIEN RECIBA EL PODER.
- 3.- COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA O COPIA DE PODER NOTARIAL QUE FACULTA A LA PERSONA QUE LE DA EL PODER DE ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.

NOTA: LA PARTICIPACIÓN EN ESTE SUPUESTO ESTARÁ LIMITADA ÚNICAMENTE A LA ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

II.- LAS PERSONAS FÍSICAS:

A) LA PERSONA FÍSICA TITULAR, DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE:

- 1.- ACTA DE NACIMIENTO.
- 2.- ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.

B) ALGÚN APODERADO LEGAL, DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE:

- 1.- COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE PODER NOTARIAL.
- 2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.

C) CUALQUIER PERSONA QUE NO EXHIBA PODER NOTARIAL, DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE:

- 1.- CARTA PODER SIMPLE DEBIDAMENTE REQUISITADA INCLUYENDO NOMBRE COMPLETO Y FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO DE LOS DOS TESTIGOS.
- 2.- ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN OTORQUE Y DE QUIEN RECIBA EL PODER.
- 3.- ACTA DE NACIMIENTO O PODER NOTARIAL QUE FACULTA A LA PERSONA QUE LE DA EL PODER DE ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA.

NOTA: LA PARTICIPACIÓN EN ESTE SUPUESTO ESTARÁ LIMITADA ÚNICAMENTE A LA ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

- C) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR Y ÚLTIMO PAGO PARCIAL DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE QUE DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y ACUSE ELECTRÓNICO DE RECIBO CON SELLO DIGITAL QUE EMITE DICHO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- D) DECLARACIÓN ESCRITA DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO DE SALUD, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARE:
1. QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY.
 2. QUE EL PARTICIPANTE ES UNA EMPRESA CON EXPERIENCIA EN EL RAMO.
 3. QUE EL ACTA CONSTITUTIVA O EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA, SE ENCUENTREN INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO U OFICINAS REGISTRALES.
 4. QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS ESTATALES O FEDERALES.
 5. EN CASO DE TENER ADEUDOS FISCALES FIRMES Y CONTAR CON CONVENIO PARA EL PAGO A PLAZOS, QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE EL EJERCICIO VIGENTE EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66-A, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
 6. ESCRITO EN EL QUE INDIQUEN DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE LE PODRÁ HACER CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN.
- E) LOS PROVEEDORES QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES Y FEDERALES, DEBERÁN ACREDITARLO, PRESENTANDO **FUERA DEL SOBRE** QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
1. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE Y EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
 2. CARTA DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARÁ LA CONSTANCIA DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO RESPECTIVO. EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 203-A DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
- F) CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE AFIRMEN O NIEGUEN VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O FAMILIARES QUE CUENTEN O TENGAN LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CUALQUIER NIVEL EN PARTICULAR CON QUIENES PARTICIPEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
- G) ESCRITO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA, DICHA MANIFESTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, ES DECIR, CUANDO SEAN ADMINISTRADORES O FORMEN PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, O BIEN CONJUNTA O SEPARADAMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, MANTENGAN LA TITULARIDAD DE DERECHOS QUE PERMITAN EJERCER EL VOTO DE MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL, TENGAN PODER DECISORIO EN SUS ASAMBLEAS, ESTÉN EN POSIBILIDADES DE NOMBRAR A LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE SU ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN O POR CUALQUIER OTRO MEDIO TENGAN FACULTADES DE TOMAR LAS DECISIONES FUNDAMENTALES DE DICHAS PERSONAS MORALES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
- H) CÉDULA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE
- I) RECIBO OFICIAL DEL PAGO DE BASES LEGIBLE, CON FECHA COMPRENDIDA DEL 22 AL 28 DE AGOSTO DE 2024, HASTA LAS 12:00 HORAS EL CUAL PUEDEN DESCARGAR EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN URL: PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
[1http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp](http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp)

En este recibo deberá agregar el licitante el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en un lugar visible que no afecte los datos de impresión, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas Bases.

LOS INTERESADOS QUE NO SE ACREDITEN CORRECTAMENTE, NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y NO SE PODRÁ RECIBIR PROPUESTA ALGUNA.

EL ENCARGADO DE LA MESA DE REGISTRO NO TIENE FACULTADES DE ASESORAR A LOS LICITANTES, NI HACER TIEMPOS DE ESPERA PARA INCLUIR DOCUMENTACIÓN FALTANTE, ASÍ COMO HACER OBSERVACIONES PERSONALES SOBRE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

SE CONSIDERARÁN COMO ENTREGADOS LOS SOBRES, UNA VEZ QUE ÉSTOS SEAN SELLADOS CON LA HORA DEL RELOJ CHECADOR; A PARTIR DE ESTE MOMENTO, EL LICITANTE NO PODRÁ REALIZAR MANEJO ALGUNO DE ESTOS SOBRES Y DE LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN, YA QUE SE CONSIDERARÁN COMO OFICIALMENTE RECIBIDOS POR EL INSTITUTO DE SALUD.

EN CASO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL ENCARGADO DE LA MESA DE REGISTRO DEBERÁ REALIZAR EL CHEQUEO EN LOS SOBRES, PROCURANDO NO CUBRIR ALGÚN DATO DE LA ROTULACIÓN.

EL HORARIO AL QUE SE SUJETARÁN LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN ESTARÁ DETERMINADO POR EL RELOJ QUE, PARA EL REGISTRO DE LOS SOBRES, SE ENCUENTRA DISPUESTO EN LA MESA DE REGISTRO.

EN CADA UNO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN SOLO SE ACEPTARÁ LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE POR LICITANTE.

ETAPA TÉCNICA, SERÁ LA PRIMERA ETAPA A REALIZAR Y TIENE POR OBJETO LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

ETAPA ECONÓMICA, SERÁ LA SEGUNDA ETAPA Y SE REALIZARÁ DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA APERTURA TÉCNICA. TIENE POR OBJETO APERTURAR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS NO HUBIEREN SIDO DESECHADAS EN LA PRIMERA ETAPA.

3.3.1. ETAPA TÉCNICA

DURANTE LA PRIMERA ETAPA SE PROCEDERÁ A LO SIGUIENTE:

A) REGISTRO DE ASISTENCIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS EN HORARIO 10:00 HORAS HASTA 11:00 HORAS. CADA LICITANTE PROCEDERÁ A ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON LOS PUNTOS DE LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS PROPOSICIONES EN DOS SOBRES CERRADOS EN FORMA INVIOLABLE, UNO CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y OTRO SOBRE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

C) SE REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES REQUERIDA EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL PUNTO 3.3 DE LAS PRESENTES BASES; SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, POR LO CUAL NO SE APERTURARÁN SUS PROPUESTAS TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS QUEDANDO DESECHADA SU PROPOSICIÓN. ESTOS SOBRES, SERÁN DEVUELTOS A LOS LICITANTES EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO DE SALUD, A LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL EVENTO.

D) EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE HAYA DADO CUMPLIMIENTO DE MANERA SATISFACTORIA A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO QUE ANTECEDE, SE PROCEDERÁ A ABRIR EL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA EXCLUSIVAMENTE, PARA VERIFICAR QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE PRESENTE COMPLETA DE CONFORMIDAD A LAS PRESENTES BASES.

E) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN CUANTITATIVA, PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y ANÁLISIS TÉCNICO Y ASÍ DETERMINAR SU CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES.

F) LOS LICITANTES QUE DESEEN HACERLO, O POR LO MENOS UN REPRESENTANTE NOMBRADO POR ÉSTOS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, RUBRICARÁN TODAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS. SE LEVANTARÁ ACTA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, EN LA QUE SE DARÁ CONSTANCIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ACEPTADAS Y DE LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS, SEÑALANDO LOS MOTIVOS QUE LO OCASIONARON, FIRMÁNDOSE POR TODOS LOS LICITANTES ASISTENTES A ESTE ACTO; LA OMISIÓN DE FIRMAS POR PARTE DE LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, ENTREGÁNDOSE FOTOCOPIA DEL ACTA A CADA UNO DE ELLOS.

G) ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

EL PERSONAL DEL ÁREA REQUERENTE, LLEVARÁ A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO QUE LES PERMITA EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO, TOMANDO COMO BASE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS FUERON DESECHADAS EN LA ETAPA TÉCNICA, SERÁN DEVUELTOS A LOS LICITANTES EN EL DEPARTAMENTO DE

RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO DE SALUD, A LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA O SE DECLARE DESIERTA.

3.3.2. ETAPA ECONÓMICA.

EN ESTA ETAPA SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) SE REALIZARÁ LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS NO HAYAN SIDO DESECHADAS EN LA ETAPA TÉCNICA, PREVIA LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO, SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN CUANTITATIVA, PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y ANÁLISIS ECONÓMICO Y ASÍ DETERMINAR SU CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES.

B) SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE TOTAL CON I.V.A. DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE CUMPLAN CON LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS DE CONFORMIDAD A LAS PRESENTES BASES.

C) POR LO MENOS UN LICITANTE Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES ADEMÁS DE LA CONVOCANTE, RUBRICARÁN AL FINALIZAR LA REUNIÓN TODAS LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ACEPTADAS.

D) ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO.

LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, EN LOS CUADROS COMPARATIVOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ADMITIDAS Y CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, ELABORARÁ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO Y/O CONTRATO AL O LOS LICITANTES QUE REÚNAN LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. EN EL DICTAMEN SE HARÁ CONSTAR LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, INDICANDO TAMBIÉN LAS RAZONES Y CAUSAS POR LAS QUE, EN SU CASO, NO SE HAYAN ACEPTADO.

CUANDO EXISTAN ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DE LAS COTIZACIONES, SE CORREGIRÁN EN EL CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, LA SUMA TOTAL QUE RESULTE SERÁ LA QUE SE TOMA COMO CORRECTA PARA EFECTOS DEL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SIN MODIFICAR LOS PRECIOS UNITARIOS.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO O PEDIDO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA.

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 39 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY, SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO.

AL TÉRMINO DE LA APERTURA ECONÓMICA SE ELABORARÁ EL CUADRO COMPARATIVO POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y EL PERSONAL DESIGNADO POR EL ÁREA REQUIRENTE, EVALUARÁN LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE AVALAR CON SU FIRMA EL ANÁLISIS ECONÓMICO Y EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, QUE ELABORE LA CONVOCANTE.

3.4. FALLO DE LA LICITACIÓN.

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD EMITIRÁN EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.1 DE LAS PRESENTES BASES. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EN CASO DE QUE EL FALLO DE LA LICITACIÓN NO SE REALICE EN LA FECHA PROGRAMADA, DICHO SUBCOMITÉ DEBERÁ DIFERIR EL MISMO MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, SEÑALANDO LA HORA Y FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO DICHO EVENTO. EL ACTA CIRCUNSTANCIADA REFERIDA, ASÍ COMO EL ACTA DE FALLO SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES A MÁS TARDAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE SU REALIZACIÓN.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, DURANTE EL ACTO ADMINISTRATIVO DEL PROCESO LICITATORIO DE QUE SE TRATE.

3.5. DIFERIMIENTO DE EVENTOS.

EN CASO DE QUE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS O EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE REALICEN EN LA FECHA PROGRAMADA, SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA Y/O OFICIO DE DIFERIMIENTO DE FALLO EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE REALIZAN Y SE SEÑALARÁ LA HORA Y FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁN A CABO DICHOS EVENTOS. DICHA ACTA CIRCUNSTANCIADA DEBERÁ DARSE A CONOCER A LOS LICITANTES A MÁS TARDAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE SU REALIZACIÓN.

4. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS.

4.1. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.

LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, SON LOS SIGUIENTES:

A.- NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS;

B.- SER PERSONA FÍSICA O MORAL, QUE POSEA PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y NO SE ENCUENTRE IMPEDIDO CIVIL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVAMENTE PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES Y CUYO OBJETO SOCIAL ESTÉ RELACIONADO CON EL MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN; Y

C.- PODRÁN PARTICIPAR ÚNICAMENTE LICITANTES ESTABLECIDOS LEGALMENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS, Y DEMOSTRANDO CON EL REGISTRO QUE AL EFECTO EMITE LA AUTORIDAD FEDERAL COMPETENTE, SIEMPRE Y CUANDO, POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE PRETENDAN ADQUIRIRSE O CONTRATARSE EXISTAN PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CORRESPONDIENTE, CASO CONTRARIO SE CONVOCARÁ A NIVEL NACIONAL. (ARTÍCULO 18 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE LA MATERIA).

4.2. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

A.- APEGARSE A TODAS LAS ESPECIFICACIONES DADAS POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REQUIRENTE, LAS CUALES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 02, (EN LOS CASOS QUE EXISTAN RANGOS DE TOLERANCIA, EL LICITANTE DEBERÁ ESPECIFICAR LA MEDIDA DEL BIEN OFERTADO), ASÍ COMO LAS ACLARACIONES QUE SOBRE ÉSTAS SE HAYAN ASENTADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS;

B.- ELABORARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y CON INFORMACIÓN LEGIBLE;

C.- TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LOS LOTES OFERTADOS DESCRITAS EN SU FICHA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁN COINCIDIR, SIN QUE HAYA DIFERENCIAS UNA DE OTRA.

D.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS; Y

E.- FIRMADAS Y RUBRICADAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

F.- LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN PRESENTARSE EN UN SOBRE CERRADO CADA UNA Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA Y CONTENER LO SIGUIENTE

4.2.1. PRIMER SOBRE, DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA.

EL EXTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO CON LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

- I.- LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-DAM-002-2024 PRESENCIAL
- II.- DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA.
- III.- NOMBRE DEL LICITANTE. (RAZÓN SOCIAL COMPLETA)
- IV.- INSTITUTO DE SALUD.
- V.- ANEXO EN EL QUE PARTICIPA (EJEMPLO: ANEXO 2A)

EN EL INTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN LOS INCISOS A) AL K) DEL PRESENTE NUMERAL, MISMA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN, A EXCEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE EL PARTICIPANTE ACREDITE SU PERSONALIDAD, LOS CUALES SOLO INCLUIRÁ EN EL INTERIOR DEL SOBRE LAS COPIAS SIMPLES QUE SE UTILIZARÁN PARA ARCHIVO, MIENTRAS QUE LAS ORIGINALES DE LOS MISMOS DEBERÁN SER EXHIBIDAS AL MOMENTO DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL HORARIO Y FECHA ESTIPULADA.

ASÍ MISMO, QUEDARÁN EXENTOS DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS INCISOS C) AL H) LOS LICITANTES QUE PRESENTEN, FUERA DE LOS SOBRES DE SUS PROPUESTAS, EL ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA (PARA ARCHIVO) DE LA CÉDULA DEL REGISTRO VOLUNTARIO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS CON LA PARTIDA CORRESPONDIENTE AL PROCESO QUE ESTÁ LICITANDO, EXPEDIDA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

DOCUMENTACIÓN GENERAL:

A.- CARTA DECLARATORIA: ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, EN LA QUE MANIFIESTE LOS SIGUIENTES INCISOS: (ART. 18 PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS:

I.- QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO LEGALMENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS; DEMOSTRÁNDOLO CON EL REGISTRO QUE PARA TAL EFECTO EMITE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO); SE ENTIENDE COMO REGISTRO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ANEXAR LO SIGUIENTE:

a) (CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, VIGENTE A LA FECHA DE LA APERTURA)

II.- QUE EL GIRO DEL NEGOCIO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA LICITACIÓN LA FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES, QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN EL RAMO.

III.- EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO, APERCIBIDO QUE, DE NO HACERLO, LA NOTIFICACIÓN SE LE HARÁ EN EL LUGAR DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DEL SUBCOMITÉ.

IV.- RELACIÓN DE LOS GIROS PREPONDERANTES DEL NEGOCIO, QUE PODRÁN SER VERIFICABLES CON LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O AVISO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CREDENCIAL VIGENTE DEL REGISTRO VOLUNTARIO DE PROVEEDORES, FACTURAS Y/O ACTA CONSTITUTIVA Y LAS MODIFICACIONES A LA MISMA.

V.- RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS COMO MÁXIMO.

VI.- EL CAPITAL CONTABLE: NO APLICA.

VII.- QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES INFRINJA EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

VIII.- QUE ACEPTA LAS REVISIONES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 122 Y 123 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

IX.- QUE ACEPTA VISITAS DE INSPECCIÓN: INDICANDO QUE EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO DE SALUD, POR CONDUCTO DE UNO DE SUS MIEMBROS O BIEN, DE LAS PERSONAS QUE DESIGNE, PODRÁ(N) EFECTUAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE JUZGUEN CONVENIENTES A LAS INSTALACIONES DE SU EMPRESA, CON LA FINALIDAD DE EJERCER FUNCIONES DE COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN EN CUANTO A SU INFRAESTRUCTURA E INFORMACIÓN PROPORCIONADA;

X.- QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS;

XI.- LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO A TODOS LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN; Y

XII.- LA ACEPTACIÓN DE CUALQUIER VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS, HASTA UN 20 % A LA ALZA O UN 10 % A LA BAJA, MANTENIENDO EL PRECIO ORIGINALMENTE OFERTADO.

B.- COPIA DEL FORMATO ANEXO 03, DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.

C.- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) LA(S) ESCRITURA(S) PÚBLICA(S), DEBIDAMENTE INSCRITA(S) EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO/ ACTA DE NACIMIENTO.

D.- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LA ESCRITURA PÚBLICA O EL DOCUMENTO LEGAL CON EL QUE SE ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE O MANDATARIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

E.- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DEL REGISTRO O FACTURA DE PAGO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM) VIGENTE.

F.- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). EN CASO DE QUE EL LICITANTE **NO ESTÉ OBLIGADO** O NO OPCIÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS, DEBERÁ PRESENTAR UNA **CARTA ORIGINAL** EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO DE SALUD EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE LA **NO OBLIGACIÓN DE DICTAMINAR**.

G.- DEBERÁN PRESENTAR UN MÍNIMO DE SEIS (6) FOTOGRAFÍAS QUE DEMUESTRE EL GIRO MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

- DOS (2) COMO MÍNIMO, QUE MUESTREN EL EXTERIOR, (FACHADA, RÓTULOS, NÚMERO DE CASA, ETC.); Y
- CUATRO (4) COMO MÍNIMO, QUE MUESTREN EL INTERIOR DE LA EMPRESA (OFICINA, BODEGA, ALMACÉN, PATIOS, ESTACIONAMIENTO, VEHÍCULOS, EQUIPO, ÁREA DE PRODUCCIÓN DE SER FABRICANTE, ETC.).

LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN SER CLARAS AL PUNTO QUE SE DISTINGAN LAS IMÁGENES SOLICITADAS DE LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE PERMITA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO DE SALUD OBSERVAR SI CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA ATENDER EL GIRO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

H.- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR Y ÚLTIMO PAGO PARCIAL DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE QUE DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y ACUSE ELECTRÓNICO DE RECIBO CON SELLO DIGITAL QUE EMITE DICHO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

I.- ORIGINAL DE LA(S) FICHA(S) TÉCNICA(S), DOCUMENTO EN EL QUE EL LICITANTE OFERTA LO QUE ESTÁ EN POSIBILIDADES REALES DE ENTREGAR Y SE BASA EN LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 2A DE ESTAS BASES, DEBIENDO SER CLARAS Y LEGIBLES, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

LA(S) FICHA(S) TÉCNICA(S) DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. SE PRESENTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE;
2. CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL CUANDO MENOS EN LA ÚLTIMA HOJA;
3. NÚMERO DE REQUISICIÓN
4. RELACIÓN DEL(LOS) LOTE(S) QUE COTIZA(N), NUMERÁNDOLOS EN ORDEN CONSECUTIVO, SEGÚN EL ANEXO 2A;
5. DESCRIBIR CLARAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO Y/O BIEN QUE OFERTA;
6. CANTIDAD OFERTADA;
7. UNIDAD DE MEDIDA (SEGÚN APLIQUE);
8. MARCA (SEGÚN APLIQUE);
9. MODELO (SEGÚN APLIQUE);
10. TIPO (SEGÚN APLIQUE); Y
11. PRESENTAR SU MEJOR PROPUESTA, YA QUE NO SE ACEPTAN OPCIONES.

LA FICHA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER, ADEMÁS: LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE ENTREGA, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

EN CASO DE SELLAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE, SE RECOMIENDA HACERLO EN UN LUGAR QUE NO OBSTACULICE LA LECTURA DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

J.- MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTENGA LA FICHA TÉCNICA REFERIDA EN EL INCISO I DEL PRESENTE NUMERAL EN ARCHIVOS WORD O EXCEL. (DEBERÁ PRESENTAR UN ARCHIVO ELECTRÓNICO, DE LA REQUISICIÓN EN QUE PARTICIPE).

K.-

- 1.-DEBERÁ PRESENTAR ANEXA A SU PROPUESTA EL ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA EL EXPEDIENTE DE LA CONSTANCIA DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, VIGENTE.
- 2.- CARTA DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARÁ CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES VIGENTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO RESPECTIVO. EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 203-A DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES

L.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE:

I.- CARTA EN LA QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD EN LA QUE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A REALIZAR LA MODIFICACIÓN O SUSTITUCIÓN DE ALGUNO DE LOS LOTES SOLICITADOS EN CASO DE REQUERIRSE, ASÍ COMO SOSTENER EL PRECIO OFERTADO EL CUAL SERÁ A PARTIR DEL FALLO Y O FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
II.- CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS NO LE HAN RESCINDIDO CONTRATO ALGUNO.
III.- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD (CHIAPAS), EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUMPLIRÁ CON LOS SERVICIOS SOLICITADOS, MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA DESCARGA Y ESTIBAMIENTO SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO DE SALUD.
IV.- CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES, Y QUE DICHS BIENES SE AJUSTARÁN A LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN LOS ANEXOS QUE CONFORMAN LA MISMA.
V.- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA EMPRESA DEBERÁ GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS (MODALIDADES) PROPIOS DEL ÁREA DE HEMODIÁLISIS, DENTRO DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN, A FIN DE MANTENER EN ÓPTIMAS, EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE HEMODIÁLISIS. LA EMPRESA SE COMPROMETE A INTEGRAR Y PRESENTAR LAS BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.
VI.- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, QUE DEBERÁ ENTREGAR A LOS HOSPITALES QUE REQUIERAN, LOS INSUMOS Y CATÉTERES PARA LLEVAR A CABO LAS HEMODIÁLISIS DE MANERA CORRECTA.
VII.- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, REFERENTE A LA INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS DE HEMODIÁLISIS EN LAS UNIDADES MÉDICAS INDICADAS DEL PRESENTE EVENTO.
VIII.- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, DONDE SE COMPROMETE A ENTREGAR EL DIAGNÓSTICO DEL SERVICIO BRINDADA EN CADA UNIDAD, A FIN DE CORROBORAR SI CUMPLEN CON LO QUE ESTABLECE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SSA3-2017, PARA LA PRÁCTICA DE HEMODIÁLISIS.

SE EXHORTA A LOS LICITANTES DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- A) ORDENAR LOS DOCUMENTOS CONFORME SE SOLICITA EN ESTAS BASES;

- B) IDENTIFICAR LOS DOCUMENTOS CON LA NUMERACIÓN DEL PUNTO QUE LE CORRESPONDA SEGÚN LAS BASES; Y
- C) FOLIAR EN ORDEN ASCENDENTE COMENZANDO CON EL NÚMERO 1 DESDE LA PRIMERA HOJA QUE CONFORMA LA PROPUESTA HASTA LA ÚLTIMA. LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE TENGA QUE RETIRARSE DE LA PROPUESTA NO DEBE FOLIARSE, PUES SERÁ DEVUELTA UNA VEZ COTEJADA.

LO ANTERIOR SE SOLICITA CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR A LOS LICITANTES LA RECEPCIÓN DE SUS PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE INTEGRADA.

4.2.2. SEGUNDO SOBRE, PROPUESTA ECONÓMICA.

EN EL EXTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO CON LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

- I. LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-DAM-002-2024 PRESENCIAL
- II. PROPUESTA ECONÓMICA; Y,
- III. NOMBRE DEL LICITANTE.
- IV. INSTITUTO DE SALUD.
- V. ANEXO EN EL QUE PARTICIPA (EJEMPLO: ANEXO 2A)

EL INTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN LOS INCISOS A AL C DEL PRESENTE NUMERAL.

A.- EL FORMATO DEL CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL, QUE APARECE COMO ANEXO 01 DE ESTAS BASES, DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA LLENADO EN SU TOTALIDAD, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

B.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA, ELIGIENDO UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

I.- EN EL DOCUMENTO DENOMINADO FORMATO DE COTIZACIÓN ANEXOS 2A, DE ESTAS BASES;

II.- PRESENTAR EN FORMATO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE SU FORMATO DE COTIZACIÓN; O CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN QUE ELIJA, DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, CUBRIENDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 2A., COTIZANDO SU MEJOR PROPUESTA, YA QUE EL ÁREA REQUIRENTE Y LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA, VERIFICARÁN QUE LOS PRECIOS DE SUS PROPUESTAS SEAN ACEPTABLES, CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA YA QUE NO SE ACEPTAN OPCIONES, OBSERVÁNDOSE PARA SU LLENADO LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

- LAS OFERTAS DEBERÁN TENER COMO VIGENCIA HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PEDIDO Y CONTRATO, LA OFERTA CUYO PERIODO SEA MENOR AL REQUERIDO, SERÁ RECHAZADA POR NO AJUSTARSE A LO SOLICITADO.
- LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO MENOS EN LA ÚLTIMA HOJA Y SELLO DE LA EMPRESA.
- PROTEGER CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, SOBREPONIÉNDOLA EN LAS COLUMNAS DE PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES. AUNQUE NO ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO Y, POR LO TANTO, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN; MÁS, RESULTA ÚTIL CUMPLIRLO PARA GARANTIZAR LA INVOLABILIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA.
- LOS PRECIOS UNITARIOS EN LAS COTIZACIONES DEBERÁN ESTIPULARSE EN MONEDA NACIONAL Y NO TENER MÁS DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL Y NO DEBERÁN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EN CASO DE QUE EXISTA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO, MISMOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO Y FACTURACIÓN.
- EN LOS TOTALES DE LAS COTIZACIONES QUE SE PRESENTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DEBERÁ INDICARSE EN FORMA SEPARADA, LA TASA QUE CORRESPONDA DE DICHO IMPUESTO.
- DEBERÁN INDICAR EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES: LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN, FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y LAS DEMÁS QUE APLIQUEN.

C.- MEDIO MAGNÉTICO (CD O USB) QUE CONTENGA LA COTIZACIÓN EN ARCHIVOS ELECTRÓNICOS EN WORD O EXCEL, EN CASO DE OPTAR POR LAS OPCIONES REFERIDAS EN LAS FRACCIONES I Y II DEL INCISO B DEL PRESENTE NUMERAL.

4.3. OBSERVACIONES.

I.- PARA LOS EVENTOS DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN, SOLO PODRÁ PRESENTARSE A PARTICIPAR ÚNICAMENTE UNA PERSONA REPRESENTANDO A LA EMPRESA LICITANTE.

II.- LOS LICITANTES SERÁN RESPONSABLES DE LA VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN. AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, LA REQUIRENTE O LA CONVOCANTE, SE RESERVA EL DERECHO DE CORROBORAR Y VERIFICAR DICHA DOCUMENTACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES EN CUALQUIER MOMENTO, ASÍ COMO REALIZAR LAS CONSULTAS TÉCNICAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO.

III.- EN EL CASO DE QUE ESTAS NO CUMPLAN O LA INFORMACIÓN EXPRESADA EN SUS PROPUESTAS NO SEA FIDEDIGNA, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA DESCALIFICARLA. DE PRESENTARSE EL CASO DE QUE EL GANADOR QUEDARÁ EN ESTE SUPUESTO, SU LUGAR LO OCUPARÁ LA SEGUNDA MEJOR PROPUESTA DEL EVENTO.

IV.- LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON IMPUTABLES Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LOS LICITANTES QUE CORRESPONDAN.

V.- LAS FICHAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE PASARÁN A LOS PROVEEDORES PARA SU FIRMA NO PARA SU ANÁLISIS, EN CASO DE NO ACATAR ESTA DISPOSICIÓN, SE LES AMONESTARÁ UNA VEZ Y LA SEGUNDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

VI.- EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES DESCALIFICADOS EN LA APERTURA TÉCNICA ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS A LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO. LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE HUBIERAN RESULTADO DESCALIFICADOS EN ESTE EVENTO, DEBERÁN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE SU PROPUESTA ECONÓMICA. TRANSCURRIDOS 60 DÍAS NATURALES, EL INSTITUTO DE SALUD NO SE HACE RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LOS MISMOS.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES VERIFICAR EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.SALUDCHIAPAS.GOB.MX LA UBICACIÓN DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS; LO ANTERIOR SE DEBERÁ VERIFICAR CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN.

5.4. MUESTRAS. (NO APLICA)

5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO DE SALUD, EN APEGO A LA LEY, EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL ASIGNARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.4. DE LAS PRESENTES BASES.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA REQUIRENTE, EL PEDIDO Y CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, SIENDO ÉSTAS LAS SIGUIENTES:

A. DE LA PROPUESTA:

- LA CALIDAD (ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES Y VALOR TÉCNICO)
- EL PRECIO MÁS ECONÓMICO;
- EL PLAZO DE ENTREGA;
- LA ASISTENCIA TÉCNICA; Y
- LA RENTABILIDAD.

B. DEL LICITANTE:

- CAPACIDAD TÉCNICA;
- CAPACIDAD FINANCIERA; E
- INFRAESTRUCTURA.

CUANDO DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DETERMINE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, EN CUANTO CALIDAD, PRECIO, PLAZO DE ENTREGA, ASISTENCIA TÉCNICA Y RENTABILIDAD, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD LLEVARÁ A CABO LA ASIGNACIÓN EN PARTES IGUALES, SIEMPRE Y CUANDO, POR LA CANTIDAD SOLICITADA SEA FACTIBLE DIVIDIR LA ASIGNACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE PROPUESTAS EMPATADAS.

EN CASO DE NO PODERSE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA LICITACIÓN DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL

SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR. DE NO CUMPLIRSE LAS FORMALIDADES SEÑALADAS EN ESTE PÁRRAFO, EL SUBCOMITÉ DEBERÁ DECLARAR DESIERTO EL O LOS LOTES DE QUE SE TRATE.

6. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

ADEMÁS DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTE CUANDO:

- A. SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES O FALSEDAD EN LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES.
- B. SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE ARREGLO ENTRE LOS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;
- C. INCURRA EN ACTOS DE DESACATO, EN CUALQUIERA DE LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN;
- D. EL LICITANTE O SUS REPRESENTANTES SE PRESENTEN A CUALQUIERA DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN BAJO EL EFECTO DEL ALCOHOL, DROGA O CUALQUIER TIPO DE ENERVANTE;
- E. PRESENTE MÁS DE UNA PROPUESTA (DOS O MÁS PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O DOS O MÁS PROPUESTAS ECONÓMICAS);
- F. AL MOMENTO QUE SE PASEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS PARA SU FIRMA O RÚBRICA, REALICEN MARCAJES, TACHADURAS, ENMENDADURAS, ALTERACIONES, SUSTRACCIÓN O DESTRUCCIÓN; Y/O
- G. INCUMPLA CON ALGÚN REQUISITO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES, SALVO QUE SU INOBSERVANCIA POR SÍ MISMO O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE O REQUIRENTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

7. LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN.

1.-SE DEBERÁ DECLARAR DESIERTA ESTA LICITACIÓN, CUANDO:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA O DETERMINADOS LOTES CUANDO:

- A. NO SE RECIBAN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- B. LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS EN LAS BASES.
- C. SI SE CONSIDERA QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO CONVIENEN A LOS INTERESES DEL ESTADO.

EN CASO DE DECLARADO DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS LOTES O PARTIDAS, EL SUBCOMITÉ, CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY, PODRÁ AUTORIZAR UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA. EN AMBOS CASOS, LA CONVOCANTE DEBERÁ REALIZAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 45, 74 Y 75 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.- SE DEBERÁ CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, CUANDO:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY, LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA EN CUALQUIER MOMENTO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. SE PRESENTEN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE ACREDITADOS.
- II. SE EXTINGA LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR O ARRENDAR LOS BIENES MUEBLES O CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- III. SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL ERARIO ESTATAL

8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

CONTRA EL FALLO EMITIDO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO. SIN EMBARGO, LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

9. CONFORMACIÓN DE LAS BASES Y ANEXOS.

LOS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

ATENTAMENTE

DR. LUIS ANTONIO GUILLÉN VELASCO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.
SECRETARIO TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-DAM-002-2024 PRESENCIAL

PARTIDA 33903 SERVICIOS INTEGRALES

ANEXO 01

(CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL)

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO DE SALUD

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE SALUD.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN LA CUAL EXPRESE MI INTERÉS A PARTICIPAR, RELATIVO AL (BIENES ARRIBA CITADO Y SOBRE EL PARTICULAR (POR MI PROPIO DERECHO O COMO REPRESENTANTE LEGAL) DE _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) _____, MANIFIESTO A USTED QUE ESTOY ENTERADO DE SU CONTENIDO Y HABIENDO TOMADO NOTA DEL MISMO ME SUJETO A LO DISPUESTO, A LAS MISMAS.

POR OTRA PARTE, MANIFIESTO A USTED QUE ESTA EMPRESA _____ CONOCE PERFECTAMENTE EL TIPO DE (SERVICIO/ADQUISICIÓN) A EFECTUAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL Y POR LO TANTO SE HAN TOMADO EN CUENTA LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO EN COSTOS VIGENTES DE MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS Y EN CASO NECESARIO PATENTES.

ATENDIENDO A LO ANTERIOR PRESENTAMOS AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, NUESTRA PROPOSICIÓN PARA EL COSTO DE LOS BIENES OFERTADOS POR EL ANEXO 2A, ASCIENDE A: \$ _____ (CANTIDAD EN LETRA) Y EL MONTO TOTAL \$ _____ ANOTAR LA CANTIDAD TOTAL DE LA PROPUESTA EN NÚMERO Y LETRA), ACLARANDO SI INCLUYE O NO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

LA OFERTA PRESENTADA ES:

- A. TOTAL (POR TODOS LOS LOTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL) []
- B. PARCIAL (POR PARTE DE LOS LOTES) []

DESGLOSE DEL MONTO TOTAL OFERTADO:

SUBTOTAL: _____

+ (16) % I.V.A.: NO APLICA

TOTAL: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-DAM-002-2024 PRESENCIAL

PARTIDA 33903 SERVICIOS INTEGRALES

ANEXO 2A

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL:
RFC:
DOMICILIO:
FECHA:
TELEFONO:

LOTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	U. DE M.
1	S/C	<p>"SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS EN SIETE UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN (HOSPITAL GENERAL BICENTENARIO DE VILLAFLORES, HOSPITAL DE LA MUJER SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, HOSPITAL DE LA MUJER COMITÁN, HOSPITAL GENERAL HUIXTLA, HOSPITAL GENERAL JUÁREZ ARRIAGA, HOSPITAL GENERAL JUAN C. CORZO DE TONALÁ Y HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO DE OCOSINGO) PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD IMSS BIENESTAR Y CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD EL SERVICIO DEBERÁ SER ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO EN ESAS UNIDADES MEDICAS. EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SE ADQUIERE LOS INSUMOS, EL SUMINISTRO DE PAQUETES DE CONSUMIBLES, ASISTENCIA TÉCNICA; CAPACITACIÓN; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA Y DEMÁS BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON TAL FIN. SE UTILIZARA EQUIPO PERTENECIENTE A LOS HOSPITALES MENCIONADOS, SOLO SE OBTIENE EN COMODATO MÁQUINAS PORTÁTILES, EQUIPAMIENTO Y SUS ACCESORIOS, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ASESORÍA Y COORDINACIÓN EN CUANTO A LAS ADECUACIONES FÍSICAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS MÁQUINAS Y LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA LOS PROCESOS HEMODIALÍTICOS EN LAS SIETE UNIDADES HOSPITALARIAS (HOSPITAL GENERAL BICENTENARIO DE VILLAFLORES, HOSPITAL DE LA MUJER SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, HOSPITAL DE LA MUJER COMITÁN, HOSPITAL GENERAL HUIXTLA, HOSPITAL GENERAL JUÁREZ ARRIAGA, HOSPITAL GENERAL JUAN C. CORZO DE TONALÁ Y HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO DE OCOSINGO)." • LA CAPACITACIÓN TÉCNICA EN EL USO Y MANEJO DE LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, ACCESORIOS DEL EQUIPO, SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA Y CONSUMIBLES AL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y DE CONSERVACIÓN QUE DESIGNE CADA UNIDAD • INSTALACIÓN DE SILLONES TIPO REPOSET CLÍNICOS, CON RUEDAS Y CON SISTEMAS DE FRENO, ERGONÓMICAMENTE DISEÑADO, POR CADA MÁQUINA • ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES ORIGINALES A LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA. <p>SUMINISTRO DEL PAQUETE DE CONSUMIBLE PARA LOS PROCESOS DE HEMODIÁLISIS (FILTRO DIALIZADOR, LÍNEA ARTERIOVENOSA, KIT DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN PARA CATÉTER Y/O FÍSTULA CON CONSUMIBLES CADA UNO), GALÓN DE LÍQUIDO CONCENTRADO-SIN POTASIO Y CONCENTRACIONES VARIABLES DE CALCIO, CARTUCHO DE BICARBONATO DE SODIO EN POLVO PARA USO NO PARENTERAL.</p>	1	SERVICIO
		<p>SUMINISTRO OPORTUNO DEL PAQUETE DE CONSUMIBLE PARA LOS PROCESOS HEMODIALÍTICOS (POR EVENTO), QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 (UN) FILTRO DIALIZADOR (DESECHABLE). 1 (UNA) LÍNEA ARTERIOVENOSA (DESECHABLE). 1 (UN) GALÓN DE LÍQUIDO CONCENTRADO-SIN POTASIO Y CONCENTRACIONES VARIABLES DE CALCIO, 1 (UN) CARTUCHO DE BICARBONATO DE SODIO EN POLVO PARA USO NO PARENTERAL. 1 (UN) KIT DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN PARA CATÉTER Y/O FÍSTULA CON CONSUMIBLES CADA UNO (EL KIT DE FÍSTULA INCLUYE DOS AGUJAS PARA FÍSTULA) QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE: <p>"KIT PARA CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE CATÉTER:</p>		



		<p>CONEXIÓN: 2 PARES DE GUANTES DE EXAMEN DESECHABLE 2 JERINGAS DESECHABLES DE 3 ML 8 ESPONJAS DE GASA DE 7.5 X 5.0 CM 1 CAMPO DE TELA ABSORBENTE DE 30.0 X 40.0 CM</p> <p>DESCONEXIÓN 1 PAR DE GUANTES DE EXAMEN DESECHABLE 5 ESPONJAS DE GASA DE 7.5 X 5.0 CM 4 CAMPO DE TELA ABSORBENTE DE 30.0 X 40.0 CM 1 ESPONJA DE GASA DE 10.0 X 10.0 CM 2 TAPONES LUER LOCK PARA CATÉTER 1 APÓSITO CON ADHESIVO IMPERMEABLE PARA CATÉTER DE 10.0 X 14.0 CM KIT PARA CONEXIÓN Y DESCONEJÓN DE FÍSTULA:</p>		
		<p>CONEXIÓN:1 PARES DE GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES 5 ESPONJAS DE GASA DE 7.5 X 5.0 CM 4 CAMPO DE TELA ABSORBENTE DE 30.0 X 40.0 CM" "DESCONEJÓN1 PAR DE GUANTES DE EXAMEN DESECHABLE 6 ESPONJAS DE GASA DE 7,5 X 5.0 CM 2 PARCHES OVALES O CIRCULARES EL MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO SERÁ DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA, ESTANDO CONSIDERADAS SIETE UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, CON 29 MÁQUINAS PARA REALIZAR TRATAMIENTOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA NOSOCOMIO, ADEMÁS, DE CONTAR CON PLANTA DE OSMOSIS DE AGUA CON MANTENIMIENTO DE EQUIPO (ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO, ANÁLISIS BACTERIOLÓGICOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA (DESINFECCIÓN), SANITIZACIÓN CON HIPOCLORITO DE SODIAL DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA Y LOOP DE RECIRCULACIÓN DE FORMA MENSUAL. ASISTENCIA TÉCNICA Y DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL, ASI COMO, SUBROGACIÓN DE RECURSO HUMANO (ENFERMERÍA) EN LAS SIETE UNIDADES MÉDICAS PARA PROVEER SESIONES DE HEMODIÁLISIS, UN COORDINADOR ESTATAL RESPONSABLE EN CADA NOSOCOMIO Y LÍNEA DE MANDO Y COORDINADOR DE SERVICIO TÉCNICO DE CADA ZONA.</p>		

LUGAR DE ENTREGA:

- 1 HOSPITAL GENERAL BICENTENARIO DE VILLAFLORES
- 2 HOSPITAL DE LA MUJER SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS
- 3 HOSPITAL DE LA MUJER COMITÁN
- 4 HOSPITAL GENERAL HUIXTLA
- 5 HOSPITAL GENERAL JUÁREZ ARRIAGA
- 6 HOSPITAL GENERAL JUAN C. CORZO DE TONALÁ
- 7 HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO DE OCOSINGO

LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS DEBERÁ HACERLA EL LICITANTE ADJUDICADO PERSONALMENTE O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE. POR NINGÚN MOTIVO SE ACEPTARÁN ENVÍOS POR MENSAJERÍA.

CONDICIONES DE ENTREGA:

SE REALIZARÁ LA ENTREGA POR LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS HASTA LAS 14:00 HORAS, DEBIENDO NOTIFICAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO AL AREA DE RECURSOS MATERIALES CUANDO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, EL DÍA Y HORA DE LA ENTREGA.

PERIODO DEL SERVICIO: A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO HASTA EL MES DICIEMBRE 2024.

CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DE ACUERDO AL MONTO DISPONIBLE EN EL CALENDARIO DE LIBERACIÓN DE RECURSOS MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRÓNICA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ASIGNADOS Y DE LA FACTURA ORIGINAL CORRESPONDIENTE, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA PREVIA ENTREGA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR LOS PROVEEDORES PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS TRES DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN,

INDICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁN PARA EFECTOS.

TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES HASTA SU DESTINO FINAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE

PARTIDA 33903 SERVICIOS INTEGRALES

ANEXO 2A

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

RAZÓN SOCIAL:
RFC:
DOMICILIO:
FECHA:
TELÉFONO:

LOTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	U. DE M.	PRECIO	IMPORTE
1	S/C	<p>"SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS EN SIETE UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN (HOSPITAL GENERAL BICENTENARIO DE VILLAFLORES, HOSPITAL DE LA MUJER SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, HOSPITAL DE LA MUJER COMITÁN, HOSPITAL GENERAL HUIXTLA, HOSPITAL GENERAL JUÁREZ ARRIAGA, HOSPITAL GENERAL JUAN C. CORZO DE TONALÁ Y HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO DE OCOSINGO) PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD IMSS BIENESTAR Y CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD EL SERVICIO DEBERÁ SER ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO EN ESAS UNIDADES MEDICAS. EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SE ADQUIERE LOS INSUMOS, EL SUMINISTRO DE PAQUETES DE CONSUMIBLES, ASISTENCIA TÉCNICA; CAPACITACIÓN; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA Y DEMÁS BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON TAL FIN. SE UTILIZARA EQUIPO PERTENECIENTE A LOS HOSPITALES MENCIONADOS, SOLO SE OBTIENE EN COMODATO MÁQUINAS PORTÁTILES, EQUIPAMIENTO Y SUS ACCESORIOS, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ASESORÍA Y COORDINACIÓN EN CUANTO A LAS ADECUACIONES FÍSICAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS MÁQUINAS Y LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA LOS PROCESOS HEMODIALÍTICOS EN LAS SIETE UNIDADES HOSPITALARIAS (HOSPITAL GENERAL BICENTENARIO DE VILLAFLORES, HOSPITAL DE LA MUJER SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, HOSPITAL DE LA MUJER COMITÁN, HOSPITAL GENERAL HUIXTLA, HOSPITAL GENERAL JUÁREZ ARRIAGA, HOSPITAL GENERAL JUAN C. CORZO DE TONALÁ Y HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO DE OCOSINGO)." • LA CAPACITACIÓN TÉCNICA EN EL USO Y MANEJO DE LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, ACCESORIOS DEL EQUIPO, SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA Y CONSUMIBLES AL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y DE CONSERVACIÓN QUE DESIGNE CADA UNIDAD • INSTALACIÓN DE SILLONES TIPO REPOSET CLÍNICOS, CON RUEDAS Y CON SISTEMAS DE FRENO, ERGONÓMICAMENTE DISEÑADO, POR CADA MÁQUINA • ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES ORIGINALES A LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA. SUMINISTRO DEL PAQUETE DE CONSUMIBLE PARA LOS PROCESOS DE HEMODIÁLISIS (FILTRO DIALIZADOR, LÍNEA ARTERIOVENOSA, KIT DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN PARA CATÉTER Y/O FÍSTULA CON CONSUMIBLES CADA UNO), GALÓN DE LÍQUIDO CONCENTRADO-SIN POTASIO Y CONCENTRACIONES VARIABLES DE CALCIO, CARTUCHO DE BICARBONATO DE SODIO EN POLVO PARA USO NO PARENTERAL. 	1	SERVICIO		



	<p>SUMINISTRO OPORTUNO DEL PAQUETE DE CONSUMIBLE PARA LOS PROCESOS HEMODIALÍTICOS (POR EVENTO), QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:</p> <p>1 (UN) FILTRO DIALIZADOR (DESECHABLE). 1 (UNA) LÍNEA ARTERIOVENOSA (DESECHABLE). 1 (UN) GALÓN DE LÍQUIDO CONCENTRADO-SIN POTASIO Y CONCENTRACIONES VARIABLES DE CALCIO, 1 (UN) CARTUCHO DE BICARBONATO DE SODIO EN POLVO PARA USO NO PARENTERAL. 1 (UN) KIT DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN PARA CATÉTER Y/O FÍSTULA CON CONSUMIBLES CADA UNO (EL KIT DE FÍSTULA INCLUYE DOS AGUJAS PARA FISTULA) QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE: "KIT PARA CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE CATÉTER:</p> <p>CONEXIÓN: 2 PARES DE GANTES DE EXAMEN DESECHABLE 2 JERINGAS DESECHABLES DE 3 ML 8 ESPONJAS DE GASA DE 7.5 X 5.0 CM 1 CAMPO DE TELA ABSORBENTE DE 30.0 X 40.0 CM</p> <p>DESCONEXIÓN 1 PAR DE GANTES DE EXAMEN DESECHABLE 5 ESPONJAS DE GASA DE 7.5 X 5.0 CM 4 CAMPO DE TELA ABSORBENTE DE 30.0 X 40.0 CM 1 ESPONJA DE GASA DE 10.0 X 10.0 CM 2 TAPONES LUER LOCK PARA CATÉTER 1 APÓSITO CON ADHESIVO IMPERMEABLE PARA CATÉTER DE 10.0 X 14.0 CM KIT PARA CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE FÍSTULA:</p>				
	<p>CONEXIÓN: 1 PARES DE GANTES DE EXAMEN DESECHABLES ESPONJAS DE GASA DE 7.5 X 5.0 CM 4 CAMPO DE TELA ABSORBENTE DE 30.0 X 40.0 CM" "DESCONEXIÓN 1 PAR DE GANTES DE EXAMEN DESECHABLE 6 ESPONJAS DE GASA DE 7.5 X 5.0 CM 2 PARCHES OVALES O CIRCULARES EL MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO SERÁ DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA, ESTANDO CONSIDERADAS SIETE UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, CON 29 MÁQUINAS PARA REALIZAR TRATAMIENTOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA NOSOCOMIO, ADEMÁS, DE CONTAR CON PLANTA DE OSMOSIS DE AGUA CON MANTENIMIENTO DE EQUIPO (ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO, ANÁLISIS BACTERIOLÓGICOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA (DESINFECCIÓN), SANITIZACIÓN CON HIPOCLORITO DE SODIAL DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA Y LOOP DE RECIRCULACIÓN DE FORMA MENSUAL. ASISTENCIA TÉCNICA Y DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL, ASI COMO, SUBROGACIÓN DE RECURSO HUMANO (ENFERMERÍA) EN LAS SIETE UNIDADES MÉDICAS PARA PROVEER SESIONES DE HEMODIÁLISIS, UN COORDINADOR ESTATAL RESPONSABLE EN CADA NOSOCOMIO Y LÍNEA DE MANDO Y COORDINADOR DE SERVICIO TÉCNICO DE CADA ZONA.</p>				
					SUBTOTAL
					I.V.A.
					TOTAL

LUGAR DE ENTREGA:

- 1 HOSPITAL GENERAL BICENTENARIO DE VILLAFLORES
- 2 HOSPITAL DE LA MUJER SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS
- 3 HOSPITAL DE LA MUJER COMITÁN
- 4 HOSPITAL GENERAL HUIXTLA
- 5 HOSPITAL GENERAL JUÁREZ ARRIAGA
- 6 HOSPITAL GENERAL JUAN C. CORZO DE TONALÁ



7 HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO DE OCOSINGO

LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS DEBERÁ HACERLA EL LICITANTE ADJUDICADO PERSONALMENTE O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE. POR NINGÚN MOTIVO SE ACEPTARÁN ENVÍOS POR MENSAJERÍA.

CONDICIONES DE ENTREGA:

SE REALIZARÁ LA ENTREGA POR LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS HASTA LAS 14:00 HORAS, DEBIENDO NOTIFICAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO AL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES CUANDO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, EL DÍA Y HORA DE LA ENTREGA.

PERIODO DEL SERVICIO: A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO HASTA EL MES DICIEMBRE 2024.

CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DE ACUERDO AL MONTO DISPONIBLE EN EL CALENDARIO DE LIBERACIÓN DE RECURSOS MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRÓNICA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ASIGNADOS Y DE LA FACTURA ORIGINAL CORRESPONDIENTE, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA PREVIA ENTREGA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR LOS PROVEEDORES PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS TRES DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁN PARA EFECTOS.

TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES HASTA SU DESTINO FINAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
TELÉFONO	ANOTAR NÚMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL
FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 3.1 DE LA CONVOCATORIA)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
CANT.	ANOTAR LA CANTIDAD OFERTADA
UNIDAD DE MEDIDA	ANOTAR SEGÚN SEA EL CASO (EQUIPO, MILLAR, CIENTO, KG., ML., PAQUETE, ETC.)
PRECIO UNITARIO	DEBERÁ ANOTAR INDICAR EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN OFERTADO ANTES DEL IVA.
PRECIO TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA OFERTADA ANTES DEL I.V.A.
TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA DESGLOSANDO EL I.V.A.
OTROS	DEBERÁ INDICAR LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS
NOTA:	INDICAR LA MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS (EN CASO DE APLICAR)

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-DAM-002-2024 PRESENCIAL

PARTIDA 33903 SERVICIOS INTEGRALES

ANEXO 03

FORMULARIO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO FISCAL:		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS: (EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS ACCIONISTAS SEA PERSONA MORAL, DEBERÁ INDICAR EL NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
DOMICILIO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	

LUGAR Y FECHA: _____

PROTESTO LO NECESARIO,

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-DAM-002-2024 PRESENCIAL

PARTIDA 33903 SERVICIOS INTEGRALES

ANEXO 04

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DE PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

CONSTANCIA DE PAGOS DE OBLIGACIONES FISCALES

ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIRENTES, QUE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO CON LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS QUE HAYAN RESULTADO ADJUDICADOS, DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 203-A DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTANDO CONSTANCIA DE NO ADEUDOS Y OBLIGACIONES FISCALES A QUE SE REFIERE EL CITADO ARTÍCULO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

-EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN ADEUDO FISCAL, CRÉDITO FISCAL O NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

-QUE DICHA CONSTANCIA SE TRAMITARÁ EN EL ÁREA SIGUIENTE: VENTANILLA DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO ADEUDO FISCAL, BOULEVARD ANDRÉS SERRA ROJAS NO. 1090, TORRE CHIAPAS, PLANTA BAJA, COL. EL RETIRO, C.P. 29045 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

-CONMUTADOR: (961) 61 8 - 72 - 00 Y 69 1 - 40 - 43 EXT. 69198

LO ANTERIOR, PARA UN ADECUADO REGISTRO, EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS, EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIRENTES, EJERCIENDO EL GASTO PÚBLICO DE ACUERDO A LA PARTIDA DE GASTO CORRESPONDIENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-DAM-002-2024 PRESENCIAL

PARTIDA 33903 SERVICIOS INTEGRALES

ANEXO 05

FORMATO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LAS PREGUNTAS, DEBERÁN SER ELABORADOS EN PROCESADOR DE TEXTO WORD DE OFFICE, CON TIPO DE LETRA ARIAL, TAMAÑO 12 EN LETRAS MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS Y DEBERÁN ENTREGARSE EN FORMA ESCRITA DE MANERA PERSONAL EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, UBICADO EN UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, CP. 29010 O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO sp.institutodesaludchis@gmail.com

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE
SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-DAM-002-2024 PRESENCIAL	FECHA:
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE:	
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (NOMBRE FISCAL DE LA EMPRESA):	
REPRESENTANTE LEGAL:	

SOLICITA LAS SIGUIENTES ACLARACIONES

PREGUNTA NO. 1:
RESPUESTA

PREGUNTA NO. 2:
RESPUESTA

PREGUNTA NO. 3:
RESPUESTA:

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE